



RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE DOS PLAZAS DE TERAPEUTA OCUPACIONAL, COMO FUNCIONARIOS DE CARRERA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA, POR CONCURSO-OPOSICIÓN EN TURNO LIBRE.

El Tribunal de Selección de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Terapeuta Ocupacional de la Diputación Provincial de Ávila, por el sistema de concurso-oposición en turno libre, designado por Decreto 2025-3467, una vez realizadas las lecturas por los aspirantes del tercer ejercicio de la fase de oposición, en sesiones celebradas los días 10 y 12 de febrero del 2026, ha adoptado los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar el listado de calificaciones del tercer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para la provisión de dos plazas de Terapeuta Ocupacional, de conformidad a lo siguiente:

CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL TERCER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN

	CALIFICACIONES TERCER EJERCICIO	
ESTELA NATALIA SANTAMARIA AUSIN	9,60	APTO
ANA ISABEL BERZAL LÓPEZ	9,50	APTO
BEGOÑA FRANCOS RUIZ DE OLANO	8,70	APTO
KENYA ANDREINA SAMANIEGO LALANGUI	9,70	APTO
JONATAN MUÑOZ MATEOS	8,50	APTO
BEATRIZ CALZADA ANDRÉS	8,70	APTO
ANDREA GALA GARCÍA	9,60	APTO
MARTA BLANCO LORENZO	9,50	APTO
SUSANA RODRÍGUEZ NIETO	9,40	APTO
BEATRIZ GARCÍA DEL BARRIO	9,10	APTO
SONSOLES JIMÉNEZ JIMÉNEZ	9,90	APTO
COVADONGA NIETO MUÑOZ	9,30	APTO
MONA LISA HORDILA	9,70	APTO
DAVID PÉREZ MARTÍN	9,50	APTO
ALMA MARÍA GALÁN OTERO	9,80	APTO
MIRIAN LOPEZ SANCHEZ	9,00	APTO
ALBA GARCÍA SEGOVIA	9,90	APTO
LORENA JIMÉNEZ NIETO	9,80	APTO
RAQUEL GONZÁLEZ BENITO		NO PRESENTADO
IRENE GÓMEZ GONZÁLEZ	9,60	9,60





SEGUNDO.- Proceder a la publicación de la relación de aprobados de la fase de oposición, efectuando el desglose de las puntuaciones obtenidas por los en cada uno de los ejercicios, de la forma siguiente:

	PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL FASE OPOSICIÓN
ESTELA NATALIA SANTAMARIA AUSIN	5,73	7,60	9,60	22,93
ANA ISABEL BERZAL LÓPEZ	5,47	5,60	9,50	20,57
BEGOÑA FRANCO RUIZ DE OLANO	6,33	5,50	8,70	20,53
KENYA ANDREINA SAMANIEGO LALANGUI	7,40	6,30	9,70	23,40
JONATAN MUÑOZ MATEOS	6,40	6,70	8,50	21,60
BEATRIZ CALZADA ANDRÉS	4,87	6,50	8,70	20,07
ANDREA GALA GARCÍA	7,27	8,90	9,60	25,77
MARTA BLANCO LORENZO	6,73	7,50	9,50	23,73
SUSANA RODRÍGUEZ NIETO	6,47	7,50	9,40	23,37
BEATRIZ GARCÍA DEL BARRIO	5,93	5,10	9,10	20,13
SONSOLES JIMÉNEZ JIMÉNEZ	6,67	7,30	9,90	23,87
COVADONGA NIETO MUÑOZ	7,40	7,10	9,30	23,80
MONA LISA HORDILA	7,00	8,30	9,70	25,00
DAVID PÉREZ MARTÍN	7,20	9,50	9,50	26,20
ALMA MARÍA GALÁN OTERO	5,67	6,40	9,80	21,87
MIRIAN LOPEZ SANCHEZ	4,73	5,80	9,00	19,53
ALBA GARCÍA SEGOVIA	7,60	7,70	9,90	25,20
LORENA JIMÉNEZ NIETO	7,13	8,60	9,80	25,53
IRENE GÓMEZ GONZÁLEZ	6,93	7,30	9,60	23,83

TERCERO.- Convocar a los aspirantes que han superado la fase de oposición a la presentación de la documentación relativa a la fase de concurso en el plazo de los **cinco días hábiles** siguientes a la publicación de la presente resolución, de conformidad a lo establecido en la Base Sexta (apartado 6.2 Fase de Concurso):

A) POR SERVICIOS PRESTADOS

- *Por servicios prestados en cualquier Administración Pública o empresa privada, en calidad de funcionario de carrera, interino o personal laboral en tareas propias del puesto convocado, en la categoría profesional de la plaza convocada como Terapeuta Ocupacional: **0,15 puntos por mes de servicio hasta un máximo de 5 puntos.***

*Los periodos inferiores a un mes de servicios efectivos y superiores a quince días serán valorados **con 0,10 puntos.***"

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL MÉRITO POR SERVICIOS PRESTADOS:

A. Servicios Prestados en Administración Pública:

- Certificado del Secretario/a de la Corporación o responsable de la entidad pública correspondiente.





(Deberá constar, al menos, la denominación del puesto ocupado y la temporalidad mantenida en el mismo)

B. Servicios Prestados en empresa privada:

- Copia compulsada del contrato de trabajo.
- Vida laboral actualizada.

B) POR SUPERACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS

- *“Por haber superado al menos un ejercicio de pruebas selectivas convocadas por cualquier Administración Pública para la provisión de plazas de idéntica categoría a la convocada. **Se otorgará 1 punto por cada ejercicio aprobado hasta un máximo de 2 puntos.**”*

DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DEL MÉRITO POR SUPERACIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS:

- Copia auténtica del certificado emitido por la Administración correspondiente donde conste haber superado algún ejercicio de pruebas selectivas, así como fecha de referencia y denominación.

Se recuerda a los aspirantes que la fecha de referencia para la valoración de los méritos correspondientes a la fase de concurso será la de finalización del plazo de presentación de instancias, esto es, el 2 de octubre del 2024.

No se valorarán méritos correspondientes a una fecha posterior a la indicada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, ante el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Ávila, de conformidad a lo dispuesto en el art.122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán realizar las alegaciones que tengan por convenientes para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL

Fdo. Elena Martín Sánchez

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo. Clara Victoria González
Encomienda

